

CM/13

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **17 MAR. 2025**

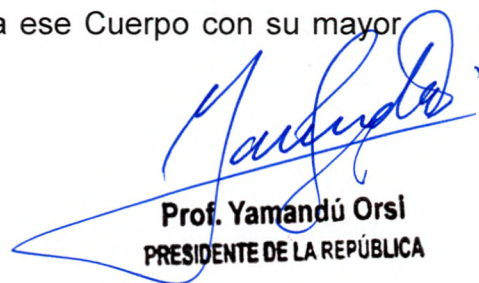
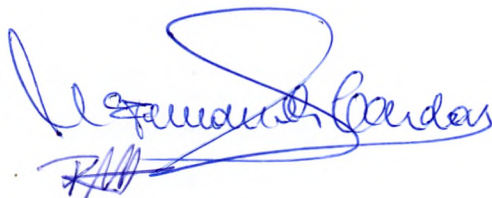
Señora Presidenta de la

Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Constitución de la República y artículo 58 de la Ley N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 151 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, a los efectos de solicitar la venia para designar en calidad de Vicepresidenta del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la señora Elbia Pereira.

Los antecedentes con las condiciones personales, reconocida solvencia y acreditados méritos en temas de educación y actuación en la educación pública por un lapso no menor a diez años de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ab
Graf

H. C. C.

W. C. C.

~~S. A. C.~~

Quercus

Robinson Venzel

~~C. C. C.~~
~~S. A. C.~~

Quercus